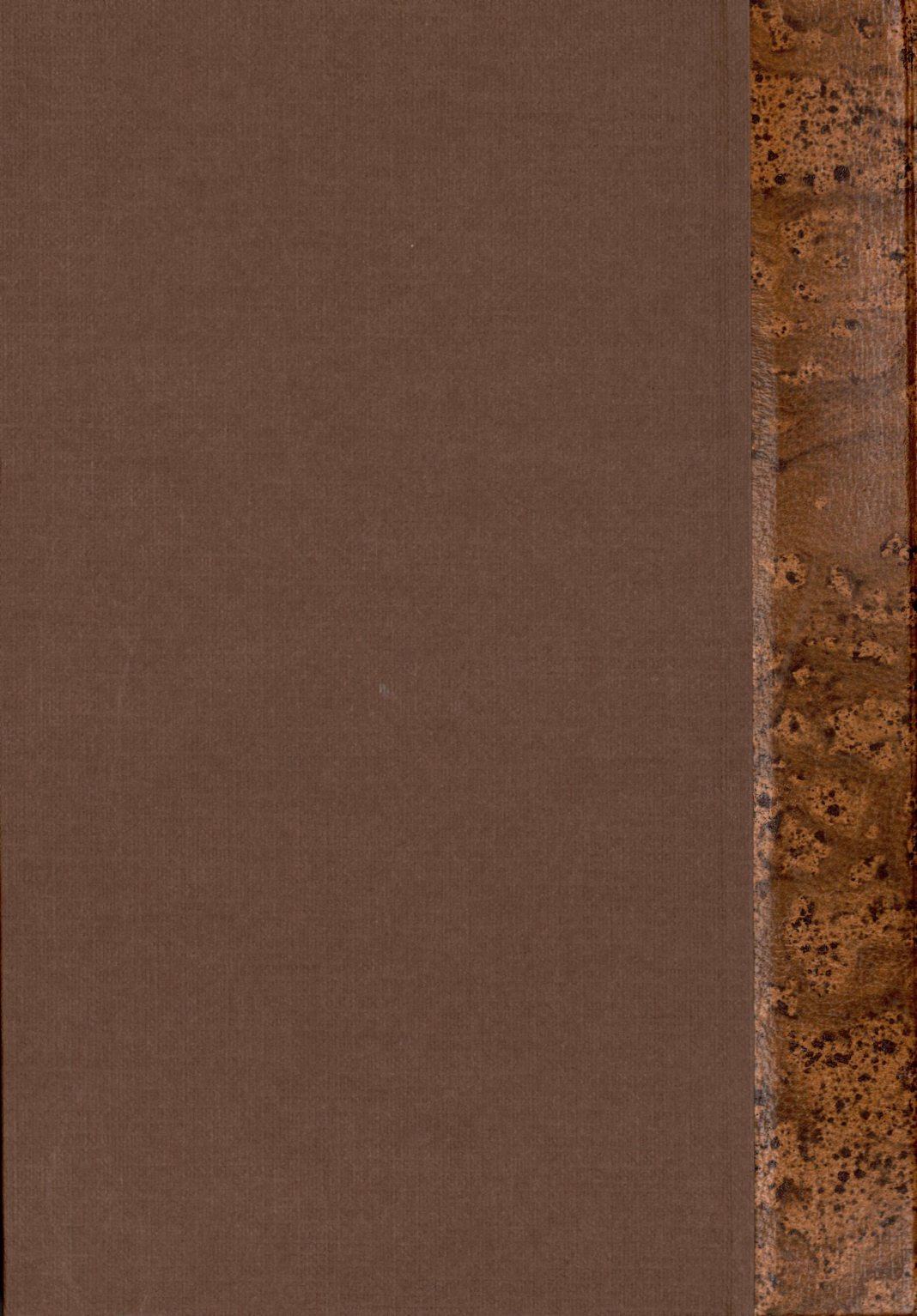


A/C-23

5

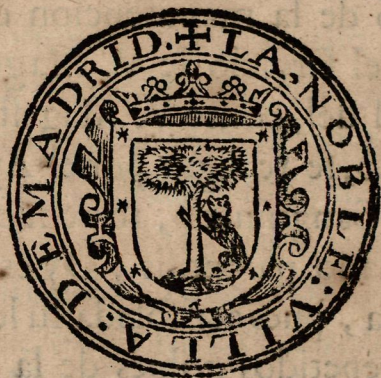






R

60524



COPIA DE CARTA QUE LA VILLA
de Madrid escribió al Rey nuestro Señor, luego que
se librò de la opresion de los Enemigos con sus Comis-
sarios que passaron à Talavera à encontrar
à su Magestad.

SEÑOR.



MADRID glorioso centro de V. Magestad, y de sus Reales Progenitores se restituye al soberano quanto deseado Dominio de V. Magestad, aunque violado de sus Enemigos, mas fiel por la constancia de mantener à costa de su vida el excelso nombre de V. Magestad; y aviendole dexa-

A

do

do el intruso gobierno sin ninguno para el economico, y politico de la manutencion de este Pueblo, considerando el servicio de V. Magestad, la seguridad, y quietud del, como V. Magestad se sirviò de xarlo mandado, se reeligiò por el Ayuntamiento à Don Antonio Sanguineto, teniendo aquel tiempo por vn inopinado parentifis; Oy es mas feliz que nunca esta Villa, pues acrisolada su lealtad, mas segura con los repetidos golpes de la invasion, mas fuerte por la tenacidad de los Enemigos de V. Magestad, resplandece mucho mas firme su constancia, quanto la fuerça ha intentado perturbarla con sus politicas astucias, pues las triunfantes Armas de V. Magestad, mandadas por el Mariscal de Campo Don Feliciano de Bracamonte han restituido esta Preciosa Joya à su Real Corona, aunque luego que se libertò del pesado yugo de la violencia exclamò à vista del castigo por la libertad que merece en el glorioso auspicio de V. Magestad, como yà los ecos llegarían à sus Reales oydos, no pudiendo prorrumpir como anhelava en otros efectos de mayor demonstracion por la proxima vezindad del todo de las Tropas Enemigas, considerando en lo que ha callado el mayor servicio de V. Magestad, quietud, y seguridad publica, como V. Magestad tiene mandado, y que

que su Paternal amor condonaria no exponer vn Pueblo tan fiel à V. Magestad à la esperiencia del vltimo rencor de vnos Enemigos, que solo de la fuerça de sus Armas consiguieron, lo que no pudo resistir vna desarmada constancia immutable al precioso nombre de V. Magestad, y à su apetecido, y suave Dominio, aviendo logrado Madrid todos los efectos de la gratitud de V. Magestad, y obedecido luego la orden de admitir à Don Antonio Sanguineto por Corregidór, puesto por V. Magestad, como en presencia del Cabo se executò: A manifestar la verdad de su afecto passan à ponerse à los Reales pies de V. Magestad sus Comissarios D. Sevastian Pacheco, Don Miguel de la Torre, D. Juan Isidro Fajardo, y Don Antonio Montero, aviendo podido Madrid adelantar à V. Magestad por cuenta de las mesadas que se estava debiendo, y ha de percibir V. Magestad hasta seis mil doblones, de los quales llevan los referidos Comissarios tres mil, y los otros queda el Ayuntamiento en el cuydado de la remision mas prompta en medio de la grande exaustez en que se halla, los quales puede V. Magestad desde luego mandarlos librar, y para el lleno de sus felicidades, solo Señor le falta en la singular dicha que merece de la piedad, y justificacion de V. Magestad, que pues

encada coraçon de todos sus Moradores, y individuos vive eterno V. Magestad à costa de los vltrages de la enemiga perfidia, buelva à ocupar V. Magestad su soberano Solio con la Reyna nuestra Señora, y el Serenissimo Principe, para que animados con su Real presencia respire la oprimida lealtad, que solo desea sacrificarse en servicio de V. Magestad. La Divina guarde L. C. R. P. de V. Magestad como la Christiandad ha menester. Madrid, y Noviembre 23. de 1710. Don Antonio Sanguineto y Zayas. Don Juan Antonio Carvallido. Don Alonso de Buendia y Ortega. Don Vicente Gutierrez Coronel. Por Madrid, Don Joseph Martinez.



5

COPIA DE LA RESPUESTA DE SU
Magestad à Madrid.

A LA MUY NOBLE, MUY LEAL,
y Coronada Villa de Madrid.



OS continuos movimientos, que
antes, y despues de la ganada Vi-
toria el dia diez ha convenido ha-
zer, han ocupado la atencion del
Rey à su importancia, de fuerte
que hasta oy ha faltado tiempo à

su Magestad para ver la carta, y memorial de V. S.
que pusieron en sus Reales manos los Capitulares,
Don Sevastian Pacheco, y Don Juan Isidro Fajardo,
y bien enterado de vno, y otro contexto me ha or-
denado su Magestad, que en su Real Nombre diga
à V. S. le estan sumamente apreciable, y de tan es-
pecial gratitud la nueva expresion con que V. S. le
acredita su amor, su zelo, y su fidelidad, como lo es
la satisfacion que ha debido à su Magestad quant o
executò, en calificacion de ella en el tiempo de su
mayor congoja, y opresion, y la con que su Mage-
stad està de que en todos tiempos se la deberà à V. S.
igual, por su distinguido merito, y estando el exe-

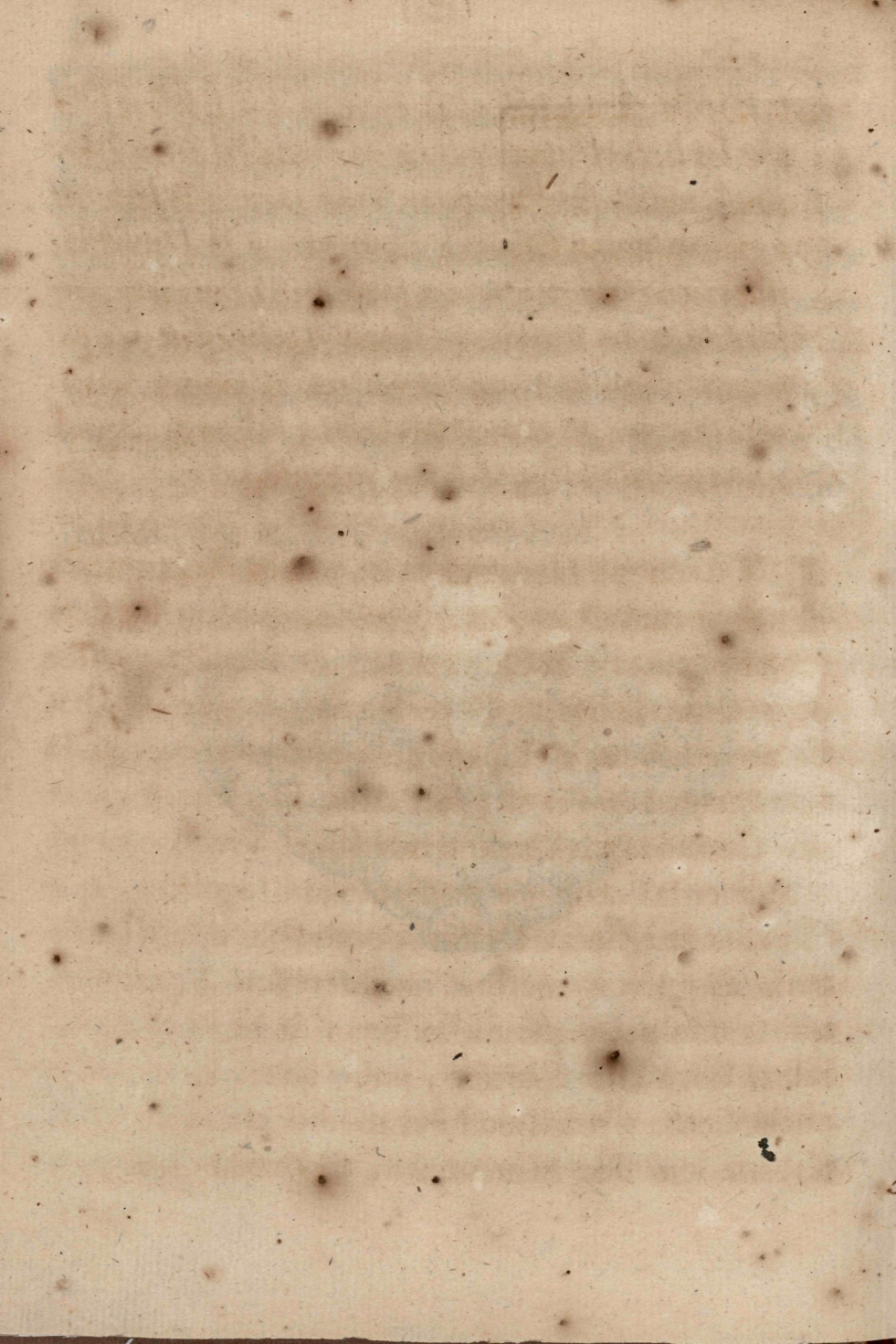
cutado por D. Antonio de Sanguineto muy en la memoria, y en la estimacion del Rey, puede V. S. asegurarle que no le perderà de vista, y que le harà conocer los efectos de la gratitud, y entera satisfacion que la ha merecido su acertada conducta el tiempo de su Regencia, y lo que estima su persona, como su Magestad me ordena le manifieste por medio de V. S. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo.

Campo Real de Siguença 23. de Noviembre de 1710. El Marqués de Mejorada y de la Breña. Señores M. N. y M. L. Villa de Madrid.





1020374





Сбд. : 1020374 60524

